



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE LA BARRA-BAR DE LA VERBENA MUNICIPAL, PARA EL PRESENTE AÑO 2016.

El presente Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta de la Barra-Bar de la Verbena Municipal para el presente año 2016, ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016, y consta de los siguientes puntos:

1º.- La Barra-Bar a instalar en la Verbena Municipal de este municipio de Arroba de los Montes (CIUDAD REAL), se ha de adjudicar para los días 14, 15, 16, 17 y 18 de Agosto de 2016.

2º.- El adjudicatario no tendrá más gastos que el montaje y desmontaje de la caseta y mostradores, así como la limpieza diaria del recinto cuantas veces sean precisas en el mismo día, las mesas y sillas que se utilizan y los productos de limpieza que utilice en la misma, corriendo este Ayuntamiento tanto con los gastos derivados de la luz consumida en el recinto de la verbena como de luz consumida en la caseta de la barra-bar.

3º.- Al adjudicatario se le exigirá que tenga siempre y en todo momento en perfectas condiciones higiénico-sanitarias todas las dependencias del recinto, barra-bar, mesas, sillas, recinto de baile y veladores, así como los servicios y urinarios instalados en edificio aparte, siendo el adjudicatario el encargado de abrir y cerrar los mismos.

*4º.- La cantidad mínima a subastar se fija en la cantidad de **MIL DOSCINTOS EUROS, (1.200,00 €) AL ALZA.***

5º.- El adjudicatario depositará en este Ayuntamiento antes del día 05/07/2016 el 25% del valor por el que le ha sido adjudicada la misma, pudiendo hacerlo en la cuenta que esta entidad mantiene con Globalcaja.

Los siguientes pagos se distribuirán de la siguiente forma:

- Antes del día 25/07/2016 el 50% del importe de adjudicación*
- Antes del día 12/08/2016 el 25% restante.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

6º.- En caso de no hacer el mencionado ingreso en el plazo impuesto en el punto anterior, sin más, será anulada la adjudicación y pasará al postor siguiente.

7º.- La barra-bar de la verbena municipal se abrirá al público el día 14 de Agosto y será cerrada al mismo el día 18 de dicho mes, una vez concluida la última atracción, fecha en que se darán por terminadas las Fiestas Patronales de este municipio.

8º.-Este Ayuntamiento no se hace responsable de cualquier anomalía, denuncia u otras que puedan producirse en el recinto de la barra-bar y que sean ocasionados por discrepancias de la misma.

9º.- Los precios de las bebidas, artículos o productos que el adjudicatario venda en la barra- bar de la verbena municipal serán fijados por el mismo, siempre en concordancia con los demás establecimientos de esta localidad.

10º.- La subasta de la barra – bar de la verbena municipal, se llevará a cabo el día 30 de junio de 2016, a las 12:00 horas en las Oficinas de este Ayuntamiento, debiendo presentar los participantes debidamente cumplimentada la plica que les será entregada en la Secretaria de este Ayuntamiento.

11º.- La documentación a aportar por el adjudicatario será entregada en este Ayuntamiento como mínimo cinco días antes de la apertura de la barra-bar.

12.-A la subasta de la barra-bar de la verbena municipal, solo podrán participar personas mayores de 18 años de edad.

13º.- Se procederá a subastar la barra-bar con preferencia para los empadronados en este municipio con al menos 3 meses de antigüedad y si quedase la misma desierta se fijará un nuevo plazo para que puedan optar a la misma otras personas interesadas de otros municipios.

14º.- No podrán participar en la subasta personas que sean deudoras con este Ayuntamiento, sea cual fuera la deuda contraída, si al día fijado para dicha subasta no ha cancelado sus deudas, para lo que presentará la documentación que en el anexo de documentación se relaciona.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

15º.- El presente pliego de condiciones tendrá valor solo y exclusivamente para el presente año 2016.

16º.- Si el adjudicatario renunciase a la barra-bar de la verbena municipal, sea por la causa que sea, no se le devolverá la cantidad depositada además de quedar penalizado para la participación en esta subasta en los próximos 3 años.

17º.- Al adjudicatario se le exigirá que suscriba un seguro de Responsabilidad Civil por un valor de 300.000,00 €, debiendo entregar copia del mismo a este Ayuntamiento junto al resto de documentación.

En arroba de los Montes a 22 de Junio de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE - Fdo. Antonio López Herance.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

**DOCUMENTACIÓN QUE TIENE QUE APORTAR PARA PARTICIPAR EN
LA SUBASTA:**

- **COPIA DEL D. N. I.**
- **CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO EN EL QUE CONSTE LA ANTIGÜEDAD.**
- **PLICA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE SEGÚN MODELO ADJUNTO.**
- **CERTIFICACIÓN DE SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL QUE SE HAGA CONSTAR QUE NO TIENE DEUDAS CONTRAIDAS CON EL MISMO.**
- **CERTIFICACIÓN O INFORME DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EN EL QUE CONSTE QUE NO TIENE DEUDAS EN EL MISMO REFERENTE A LOS TRIBUTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE DELEGADOS CON DICHO SERVICIO (ESTA CERTIFICACION LA PUEDE OBTENER ESTE AYUNTAMIENTO POR SUS PROPIOS MEDIOS)**

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR EL/LA
ADJUDICATARIO/A ANTES DEL COMIENZO DE LA ACTIVIDAD:**

- **COPIA DEL ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I. A. E.)**
- **COPIA DEL ALTA EN LA S. SOCIAL, RAMA AUTONOMOS.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

MODELO DE PLICA

D./D^a.- _____, mayor de edad, vecino/a de Arroba de los Montes (Ciudad Real), con domicilio en C/ _____, núm. _____, provisto del D. N. I. núm. _____, enterado de cuanto se contempla en el Pliego de Condiciones que han de regir en la subasta de la Barra- Bar de la Verbena Municipal de este municipio de Arroba de los Montes (CIUDAD REAL), para el presente año 2016 ,aprobado por Decreto de Alcaldía el día 22 de junio de 2016, por medio de la presente me comprometo a cumplir bien y fielmente todos y cada uno de los puntos del dicho pliego de condiciones, así como el contenido del mismo y a someterme a los Tribunales de Justicia si fuese preciso y siempre en caso de su no cumplimiento, OFRECIENDO POR DICHA BARRA-BAR LA CANTIDAD DE _____ €, (_____) €, para el presente año 2016.

En Arroba de los Montes, a _____ de _____ de 2016.

Fdo. _____.-

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

ARROBA DE LOS MONTES (CIUDAD REAL)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LICITAR

D.....con D.N.I/N.I.F. / N.I.E.
nº.....EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CON NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL.....CON C.I.F.
Nº..... EN CALIDAD DE
.....

COMPARECE:

Ante la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Arroba de los Montes y, conociendo el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas obrantes en el expediente de Contratación, de conformidad con lo previsto en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en su redacción dada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización,

DECLARA:

Bajo su responsabilidad:

- Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Que cuenta con capacidad de obrar suficiente y se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que no se encuentra en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art.60 del TRLCSP.
- Que en relación con el expediente de la subasta de la barra-bar de la verbena municipal, cumple con los requisitos de solvencia o clasificación exigidos en sus pliegos reguladores.
- Que se compromete a acreditar documentalmente ante el Órgano de Contratación, en el caso de ser requerido para ello, todos y cada uno de los extremos requeridos por la ley (art. 146.1 TRLCSP) y los pliegos con anterioridad a la adjudicación, en el plazo conferido al efecto.

Y para que así conste y surta sus efectos ante el órgano de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Arroba de los Montes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146.4 del TRLCSP, firma la presente.

En....., ade..... de 2016.

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Fdo.:.....